



107

ORD. GABM N° _____/

ANT.: Oficio N° 023-2025, de 15 de abril de 2025, de la Comisión Especial Investigadora N° 66 Y 67, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a lo oficiado.

ADJ.: Documento que indica.

SANTIAGO, 21 ABR. 2025

DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N° 66 Y 67

Mediante oficio individualizado en el antecedente, se ha requerido a esta cartera ministerial entre otros aspectos *"remitir una copia del oficio GABN N°422 del 12 de noviembre de 2024, donde se manifiesta, a través de un oficio del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, la intención de que sea el ministerio de Bienes Nacionales el que adquiera los inmuebles pertenecientes a los ex Presidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin"*.

En consecuencia, se remite copia del Ord. GabM N° 422, del 12 de noviembre de 2024, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Finalmente, reiteramos el compromiso de esta administración con la transparencia y la colaboración en el desarrollo de la labor de la Comisión Investigadora, quedando a disposición para cualquier otra gestión que se estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FRANCISCO FIGUEROA CERDA
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

VSM/MKJ
Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de Bienes Nacionales
- Conductor N° 685751



GABM.: N° 422 /

ANT: Oficio ORD. N°387 de 12 de agosto de 2024 y ORD. N°429 de 5 de septiembre de 2024, ambos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

MAT: Solicita lo que se indica.

SANTIAGO, 12 NOV. 2024

DE: MINISTRA DE BIENES NACIONALES

A: DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Junto con saludar, por medio de su oficio ORD. N°429 de 5 de septiembre de 2024, se solicitó a la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda modificar presupuesto del "Servicio Nacional del Patrimonio Cultural" en beneficio de incremento o crecimiento del presupuesto del "Ministerio de Bienes Nacionales", el cual estaba asignado a ese Servicio para concretar lo instruido desde Presidencia para adquirir las casas de los expresidentes Salvador Allende Gossens y Patricio Aylwin Azocar.

Además, a través del oficio ORD. N°387 de 12 de agosto de 2024, ese Servicio remitió a este Ministerio los antecedentes del inmueble que perteneció a Salvador Allende Gossens, ubicado en Guardia Vieja N°392, comuna de Providencia.

No obstante lo recién expuesto, esta Cartera Ministerial no ha recibido alguna instrucción o manifestación de la intención que justifique la compra de los mencionados inmuebles, los cuales se buscan adquirir para futuramente destinarlos a finalidades de carácter cultural.

En virtud de lo expuesto, solicito a Ud. remitir la manifestación formal de la intención del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de adquirir los mencionados inmuebles, con la finalidad de que ésta sea incorporada en los correspondientes actos administrativos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


MARCELA SANDOVAL OSORIO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES


REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Bienes Nacionales
MINISTRA

MMS/PCP/FBB
Distribución
-Destinatario
-División de Bienes Nacionales
-Depto. de Adq. y Adm. de Bienes
Conductor N° 674091
292413



OFICIO N° 023-2025

Valparaíso, 15 de abril de 2025

La **Comisión Especial Investigadora** encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el **Ministerio de Bienes Nacionales** para la adquisición de la residencia del expresidente **Salvador Allende**, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa (**CEIs 66 Y 67**) acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, de conformidad con el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, tenga a bien remitir una copia del oficio GABN N°422 del 12 de noviembre de 2024, donde se manifiesta, a través de un oficio del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, la intención de que sea el ministerio de Bienes Nacionales el que adquiera los inmuebles pertenecientes a los ex Presidentes de la República Salvador Allende y Patricio Aylwin.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑOR
FRANCISCO FIGUEROA CERDA
MINISTRO DE BIENES NACIONALES
PRESENTE

CEIs 66 y 67 – encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa.

(32) 250 50 52

mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B24583DE00FF50FC

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 15/04/2025 11:00:15 CLT